

... Expte. 9457/18 C – AS 1057/18

El Concejo Municipal de Funes, reunido en sesión pública sanciona con fuerza de Minuta Comunicación

SOLICITA PLAN ESTRATEGICO DE PREVENCION INMEDIACIONES ESCUELA 125

VISTO:

Los hechos de vandalismo y robos sufridos en los últimos meses por la comunidad de la Escuela Fiscal 125 Antonio Herrera de la ciudad de Funes.

Y CONSIDERANDO:

Que es un sector de la comunidad que diariamente demuestra su esfuerzo para consolidar la educación de nuestros hijos.

Que también que en cada acto de vandalismo se deteriora el estado patrimonial de la Escuela.

Que debemos apuntalar y apoyar a todos los que contribuyen con la educación y formación de nuestras generaciones futuras,

Que no se debe permitir que suceda este tipo de hechos de vandalismo sobre ningún bien de los Funenses.

Que estratégicamente no es difícil trazar medidas de prevención y solución a la sucesión de al menos 3 de los hechos mencionados

Que es responsabilidad del estado Nacional, Provincial y Municipal velar por la seguridad de todos los ciudadanos.

Por todo lo expuesto, se sanciona la

MINUTA DE COMUNICACION N° 1250/18

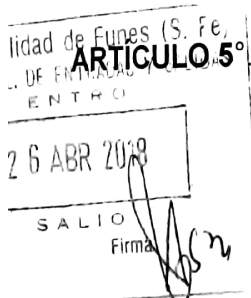
ARTÍCULO 1°.- SOLICITASE al Departamento Ejecutivo Municipal la ejecución de un Plan Estratégico de Prevención en las inmediaciones de la Escuela Fiscal 125 Antonio Herrera de la ciudad de Funes.

ARTÍCULO 2°.- SOLICITASE al Departamento Ejecutivo Municipal la colocación de cámaras de seguridad en los ingresos a este sector de Escuela, educación y deportes.

ARTÍCULO 3°.- SOLICITASE al Departamento Ejecutivo Municipal intensificar el recorrido de las COE por los sectores vinculados con las áreas mencionadas.

ARTÍCULO 4°.- SOLICITASE al Departamento Ejecutivo Municipal que efectúe la comunicación y solicitud de mayor prevención a las fuerzas de seguridad Nacional y Provincial de la ciudad de Funes.

ARTÍCULO 5°.- REGISTRESE, COMUNIQUESE a INTENDENCIA y ARCHIVESE.-




Cynthia Daniela Busetto
Secretaria
Concejo Municipal de Funes



pág 1 / 1


Carlos Andrés Olmedo
Presidente
Concejo Municipal de Funes

VISTO:
los hechos de vandalismo y robos sufridos en los últimos meses por la comunidad de la escuela pública 125 Antonio herrera de la ciudad de Funes

Y CONSIDERANDO:

Que es un sector de la comunidad que diariamente demuestra su esfuerzo para consolidar la educación de nuestros hijos
Considerando también que en cada acto de vandalismo se deteriora el estado patrimonial de la escuela.
Que debemos apuntalar y apoyar a todos los que contribuyen con la educación y formación de nuestras generaciones futuras,
Que no se debe permitir que suceda este tipo de hechos de vandalismo sobre ningún bien de los Funenses .
Que estratégicamente no sería difícil trazar medidas de prevención y solución a la sucesión de al menos 3 de los hechos mencionados
Que es responsabilidad del estado Nacional, Provincial y Municipal velar por la seguridad de todos los ciudadanos.

MINUTA DE COMUNICACIÓN

Art. 1 - Solicitese al departamento ejecutivo la ejecución de un plan estratégico de prevención en las inmediaciones de la escuela pública 125.

Art. 2- Solicitese a DEM la colocación de cámaras de seguridad en los ingresos a este sector de escuela. Educación y deportes..

Art3 - Intensifíquese el recorrido de las COE por los sectores vinculados con las áreas mencionadas –

Art4- Solicitar al DEM que efectúe la .comunicación y solicitud de mayor prevención a las fuerzas de seguridad Nacional y Provincial de la ciudad de Funes.

Art5-de forma.-

05 ABR 2018



[Handwritten Signature]
ROLVIDER SANTACROCE
CONCEJAL
CONCEJO MUNICIPAL DE FUNES

[Handwritten Signature]
Cynthia Daniela Busetto
Secretaria
Concejo Municipal de Funes

JUAN H.
Concejal
C. M. de Funes
[Handwritten Signature]
JUAN H. MIGUEL
Concejal
C. M. de Funes